

Asunto: Cédula de notificación por estrados **conclusión de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **Recurso de Revisión (sic)**, presentado el día 15 de Septiembre del año en curso, por el Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos en contra de **LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES O RECONOCIMIENTOS OCULARES, LLEVADOS A CABO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, EL DÍA 07 DEL MISMO MES Y AÑO. (SIC) CURSO.**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **trece horas con diez minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinte**, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I, y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que **ha concluido el término de cuarenta y ocho horas**, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referida, hizo del conocimiento público en los estrados de este órgano comicial el recurso de revisión (sic), presentado el día quince de septiembre del año en curso, Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos en contra de **“LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES O RECONOCIMIENTOS OCULARES, LLEVADOS A CABO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, EL DÍA 07 DEL MISMO MES Y AÑO. (SIC) CURSO.”**

Se hace constar que el término de cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las trece horas con diez minutos del dieciséis de septiembre del año en curso, y concluyó a las trece horas con diez minutos del día dieciocho de septiembre del año que transcurre; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo, se hace constar que **NO se presentó escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**